

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5601 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Organización de Trabajadoras Sexuales", en siglas OTRAS, con número de depósito 99105790.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Concepción Borrell Bernaus mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002965.

El II Congreso Extraordinario celebrado el 26 de noviembre de 2021 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 2, 4, 5, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y Disposición Adicional Primera, así como la inclusión de los nuevos artículos 16 y 23, Disposición Adicional Segunda y Disposición Transitoria Primera. El certificado está suscrito por D^a Concepción Borrell Bernaus en calidad de Secretaria General.

El III Congreso Extraordinario celebrado el 8 de febrero de 2022 adoptó el acuerdo de modificar el artículo 5 de los estatutos. El Acta está suscrita por D. Joaquín Pedro Donaire Mateos en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno de la Secretaria General, D^a Concepción Borrell Bernaus.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de febrero de 2022, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220006096-1